



Exp.: 3547/2024

ANUNCIO

ASUNTO: APROBACIÓN INICIAL DE LA ORDENANZA FISCAL REGULADORA DE TASAS Y PRECIOS PÚBLICOS CIAEH

El Pleno del Excmo. Cabildo de El Hierro, en sesión extraordinaria celebrada con fecha 17 de julio de 2024, adoptó acuerdo relativo a “[APROBACIÓN INICIAL DE LA ORDENANZA FISCAL REGULADORA DE LAS TASAS ADMINISTRATIVAS Y PRECIOS PÚBLICOS DEL CONSEJO INSULAR DE AGUAS DE EL HIERRO](#)”, publicándose en el [Boletín Oficial de la Provincia de Santa Cruz de Tenerife n.º 100, de fecha 19 de agosto de 2024](#).

Se podrá examinar la documentación [en la web](#) y en la [sede electrónica del Cabildo Insular de El Hierro](#).

Quienes deseen formular alegaciones podrán realizarlas a través de la sede electrónica del Cabildo Insular de El Hierro, a través del procedimiento denominado “[Consulta Pública previa Aprobación inicial de la Ordenanza Fiscal Reguladora de Tasas y Precios Públicos del Consejo Insular de Aguas de El Hierro](#)”, así como en las Oficinas del Servicio de Información y Atención Ciudadana (SIAC), sitas en calle Doctor Quintero nº 11, pudiendo solicitar cita o información previa en el teléfono 922550078; o en cualquiera de las otras formas que determina el artículo 16.4 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

El plazo de presentación de alegaciones será de treinta (30) días (desde el 20 de agosto al 1 de octubre de 2024, ambos inclusive), contados a partir del día siguiente al de su publicación en el Boletín Oficial de la Provincia de Santa Cruz de Tenerife. No se admitirán alegaciones fuera de plazo, ni presentadas por cualquier otro medio distinto al indicado. La Ordenanza Fiscal se entenderá definitivamente aprobado si, en el plazo de exposición al público, no se hubiesen formulado alegaciones.

LA PRESIDENCIA,

(firmado electrónicamente)

